

Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP).  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Chile

# Informe Anual de Gestión, Funcionamiento y Gastos, año 2016

**CCT-RDAP 2017**

Ciro Oyarzún. Presidente CCT-RDAP  
Darío Rivas. Secretario Ejecutivo CCT-RDAP

Marzo de 2017

### Propósito

El presente documento informa sobre el funcionamiento y los gastos asociados a la gestión del Comité Científico Técnico de los Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP) realizados durante el transcurso del año 2016, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°155 de la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, la Ley N°20.657 y lo dispuesto en su correspondiente reglamento, contenido en el D.S. N° 77 de 2013.

### Antecedentes legales y normativos de la conformación del CCT-RDAP

- El párrafo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), referida a los Comités Científico Técnico, la cual en su Artículo N°155 establece que las normas de funcionamiento, toma de decisiones e integración de estos Comités se determinarán mediante reglamento.
- En el Decreto Supremo N°77 de 30 de Mayo de 2013, se promulgó el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comité Científico Técnico. En su Artículo 12° establece que *"Los Comités deberán preparar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante el mes de marzo."*
- Mediante Decreto Exento N° 1.035 del 4 de octubre de 2014, se publicó la nómina de los miembros de los Comités Científico Técnico pesqueros contemplados en la LGPA. En el numeral 6° del citado Decreto se promulgó la nómina de los miembros que integran el CCT-RDAP, a saber: Dr. Carlos Moreno M. (UACH), Dr. Ciro Oyarzún G. (UDEG), el Dr. Julio Lamilla G. (UACH), con cupos de 4 años y los Srs. Patricio Arana E. (Ms. C.) (PUCV) y el Sr. Rodrigo Wiff O. (Ph. D., independiente).
- Por su parte, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero a través de los Oficios IFOP PGE N°284-DIR 805 de 30 de octubre de 2013 y PGE/N°303-DIR 839 de 18 de noviembre de 2013, nominó a los siguientes profesionales de ese Instituto para formar parte del CCT-RDAP: Patricio Gálvez y Renzo Tascheri en calidad de titulares y al Sr. Sergio Lillo en calidad de suplente.
- Mediante R. Ex. N°3.012 de 04 de noviembre de 2013, se designó al profesional de la Unidad de Recursos de Aguas Profundas de esta Subsecretaría, Sr. Darío Rivas Aburto, como integrante del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas y en funciones de Secretario Ejecutivo del mismo. En la misma resolución antes señalada, se designaron como integrantes de este Comité a los profesionales Sr. Jorge Farías Ahumada para participar en las sesiones de las pesquerías de Bacalao de profundidad (XV a XII Regiones), Merluza de cola (V a XII Regiones) y Besugo (III a XII Regiones) y a la Sra. Aurora Guerrero Correa en las pesquerías de Alfonsino y Orange Roughy (XV a XII Regiones).

## Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

- Posteriormente, mediante D. Ex. N° 1.386 de 20 de diciembre de 2013, artículo segundo, numeral 6°, se nominó al Sr. Alejandro Zuleta V. para ocupar el cupo declarado anteriormente desierto.
- Mediante Oficio IFOP/DIP/N°030/2015/DIR N°151-SUBPESCA de fecha febrero 17 de 2015, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero modificó la nómina de profesionales que conforman este Comité Científico, reemplazando los anteriormente designados por los Srs. Ignacio Payá y Cristian Canales en calidad de titulares, manteniendo al Sr. Sergio Lillo como suplente.
- Conforme a lo dispuesto en los Decretos Exentos N° 1.035 y 1.386 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, mediante el D.S. N°143 de 2015, se realizó la primera renovación parcial de miembros para cupos de 2 años (artículo primero, numeral 1.6), reemplazándose los miembros con cupos de 2 años (Srs. Rodrigo Wiff y Patricio Arana) por los Srs. Pablo Gallardo Ojeda (UMAG) y Sebastián López Klarian (UNAB).
- Por su parte, mediante Oficio IFOP/DIP/N°148/2016/DIR N°422-SUBPESCA de fecha 09 de mayo de 2016, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero reemplazó al profesional Sr. Cristian Canales (quien dejó de pertenecer a ese Instituto) por el Sr. Francisco Contreras M.
- Con fecha 23 de mayo de 2016 y mediante D. Ex. N°379, el Ministerio declaró la cesación de actividades del Dr. Julio Lamilla por fallecimiento.
- Posteriormente, mediante D.S N°145 de agosto 25 de 2016, el Ministerio declaró desierto el cupo vacante dejado por el Dr. Lamilla. Por su parte, mediante correos electrónicos enviados a la Secretaría del Comité, el Dr. Moreno informó su imposibilidad de continuar participando por razones de salud.
- Con fecha septiembre 13 de 2016 y mediante Oficio IFOP/DIP/N°279/2016/DIR N°783-SUBPESCA, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero reemplazó al profesional Sr. Francisco Contreras M. por el profesional Dr. Juan Carlos Quiroz E.
- Finalmente, con fecha febrero 17 de 2017, mediante Oficio IFOP/DIP/N°038/2017/DIR N°121-SUBPESCA, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero reemplazó al Dr. Juan Carlos Quiroz reponiendo en el cargo al Sr. Francisco Contreras M.
- Conforme a lo anterior, el Comité actualmente está integrado por los siguientes miembros:

## Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

Comité Científico Técnico Pesquero de Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP) año 2017		
Nombre	Cupo	Pesquería
1. Vacante (Dr. Moreno, renunciado)	Cupos comunes de 4 años	Todas
2. Ciro Oyarzún González	Cupos comunes de 4 años	Todas
3. Sebastián Lopez Klarian	Cupos comunes de 4 años	Todas
4. Pablo Gallardo Ojeda	Cupos comunes de 4 años	Todas
5. Desierto (vacante Dr. Lamilla, QEPD)	Cupo instituciones invest. o universidad con sede en regiones (4 años)	Todas
Miembros sin derecho a voto	Cupo	Pesquería
6. Alejandro Zuleta Villalobos	Cupo profesional sin derecho a voto (4 años)	Todas
7. Aquiles Sepúlveda Orostica	Cupo profesional sin derecho a voto (4 años)	Todas
IFOP	Cupo	Pesquería
8. Francisco Contreras	Cupo institucional por derecho propio	Todas
9. Ignacio Payá Contreras	Cupo institucional por derecho propio	Todas
10. Sergio Lillo Vega (suplente)	Cupo institucional por derecho propio	Todas
SUBPESCA	Cupo	Pesquería
11. Darío Rivas Aburto	Cupo institucional designado por la SSPA (Secretario)	Todas
12. Jorge Farías Ahumada	Cupo institucional designado por la SSPA	Bacalao, Besugo y Merluza de cola
13. Aurora Guerrero Correa (suplente)	Cupo institucional designado por la SSPA	Alfonsino y Orange roughy

### Sesiones del CCT-RDAP durante el año 2016

Durante el año 2016, el CCT-RDAP realizó seis sesiones de trabajo, dentro de un lapso comprendido entre el 4 de mayo y el 6 de diciembre, cuya cronología y principales materias tratadas fueron las siguientes:

- 1° Sesión: mayo 4 y 5      Planificación anual, enfoque y procedimientos de trabajo. Revisión general de la asesoría en Bacalao y Merluza de cola
- 2° Sesión: junio 6 a 8      Revisión de los antecedentes, aspectos metodológicos y de la asesoría técnica de IFOP en el Bacalao
- 3° Sesión: julio 5 a 7      Revisión de los antecedentes, aspectos metodológicos y de la asesoría técnica de IFOP en la Merluza de cola
- 4° Sesión: octubre 4 y 5      Estatus y rango de CBA 2017 para Bacalao
- 5° Sesión: octubre 25 a 26      Estatus y rango de CBA 2017 para Bacalao
- 6° Sesión: diciembre 06      Propuestas de estudios para la conservación y manejo de las PAPs.

### Resultados de la gestión 2016

Durante el transcurso del período anual de gestión del año 2016, se realizaron las seis sesiones de trabajo planificadas, aunque debieron realizarse ajustes en las fechas debido a la dificultad de concordar las agendas de los miembros con derecho a voto, para conformar el quorum requerido para sesionar.

## Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP

Como resultado del trabajo realizado por este Comité en , se generaron las seis actas respectivas (<http://www.subpesca.cl/institucional/602/w3-propertyvalue-51146.html>) y se elaboraron dos informes de trabajo, correspondientes al informe de Gestión, Funcionamiento y Gastos 2015 ([http://www.subpesca.cl/institucional/602/articles-92913\\_documento.pdf](http://www.subpesca.cl/institucional/602/articles-92913_documento.pdf)) y el N°2, denominado "Rango de Captura Biológicamente Aceptable para el Recurso Merluza de cola (*Macrurus Magellanicus*), año 2017" ([http://www.subpesca.cl/institucional/602/articles-95124\\_documento.pdf](http://www.subpesca.cl/institucional/602/articles-95124_documento.pdf)).

Tanto las actas como los informes generados por este Comité han sido depositadas oportunamente en los sitios web respectivos de esta Subsecretaría.

### Gastos del período de gestión 2016 del CCT-RDAP

Los gastos sufragados por la institución para la realización de las sesiones de trabajo realizadas por el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas durante el año 2016 que fueron informados por el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se resumen en la siguiente tabla:

GASTOS DEL CCT RDAP, AÑO 2016				
DIETA	VIATICOS	REEMBOLSOS	PJES. AEREOS	TOTAL
\$ 2.060.496	\$ 1.534.084	\$ 33.300	\$ 1.002.601	\$ 4.630.481